



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
N° 181 -2016 - SUNARP/SG**

Lima, 05 AGO. 2016

Visto, el Oficio N° 029-2016- SUNARP/ZR IV-JEF de fecha 08 de marzo del 2016, remitido por la Jefatura de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos mediante el cual solicita la designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0980 ZONA REGISTRAL IV SEDE IQUITOS;

**CONSIDERANDO:**

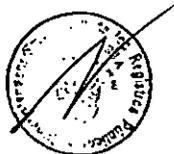
Que, es necesario designar a la señorita Lilia Mercedes Del Aguila Trigoso como nuevo responsable titular, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0980 ZONA REGISTRAL IV SEDE IQUITOS, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución N° 187 -2015-SUNARP/SG; de fecha 20 de agosto del 2015;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la señorita Lilia Mercedes Del Aguila Trigoso se desempeña en el cargo de Tesorera (E);

Es de indicar que la señora Rosario Gambarina Pino, quien se desempeña como Jefe (E) de la Unidad de Administración, hará las veces de Director General de Administración;

Que, en virtud de la Resolución N° 081-2011-SUNARP/SA, se delegó en el Gerente General la facultad de designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras que conforman el pliego de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, mediante la Resolución N° 279-2013-SUNARP/SN, se precisó que las funciones del Gerente General debían ser asumidas por el Secretario General en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;



Con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y al literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el reporte "Anexo Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 08 de marzo del 2016, que detalla a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0980 ZONA REGISTRAL IV SEDE IQUITOS, anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional,**

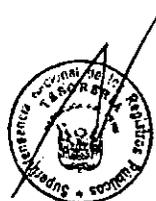


  
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA  
Secretario General  
sunarp

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :06 JUSTICIA  
PLIEGO :067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
EJECUTORA :009 ZONA REGISTRAL IV SEDE IQUITOS [000980]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	05350686	DEL AGUILA	TRIGOSO	LILIA MERCEDES	TITULAR	TESORERO	TESORERA (E)	VERIFICADO
01	20019567	GAMBARINA	PINO	ROSARIO	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE (E) DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	APROBADO
01	05348505	SALAZAR	PEREZ	JUAN ADOLFO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	APROBADO
01	05270825	RIOJA	ROMAINA	ARNULFO	SUPLENTE	DIRECTOR DE	GESTOR DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO	APROBADO



*Carlos Alberto Diaz Chunga*  
**CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA**  
 Secretario General  
 SUNARP

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba